



**Associazione Culturale Scarti**  
C.P. 186 - 95024 Acireale (CT)  
C.F. 90028540871  
mobile: +39 349-7869833  
e-mail: info@magmafestival.org  
web: www.magmafestival.org



## **Convocatoria 2008**

La Asociación Cultural Scarti, con la contribución de la Regione Siciliana, de la Provincia di Catania y del Comune di Acireale, organiza la VII edición de ***Magma - festival internacional de cortometrajes***

- 1) La exposición, abierta a autores y obras de cualquier parte del mundo, tendrá lugar desde el 8 hasta el 14 de Septiembre 2008 en Acireale, Italia.
- 2) Para participar es necesario enviar una copia DVD del cortometraje, y una copia en papel del impreso para la inscripción, **antes del 15 de Mayo 2008**, a

**Associazione Culturale Scarti**  
**Magma – mostra di cinema breve**  
**C.P. 186**  
**95024 Acireale (CT)**  
**ITALIA**

- 3) Los cortometrajes serán seleccionados por una comisión de miembros de la Asociación Cultural Scarti. Las copias enviadas para la selección no serán devueltas y serán guardadas en el archivo de la Asociación Cultural Scarti, disponible para la consulta, con exclusivas finalidades de estudio, catalogación, señalación a otros festivales y repetición del festival.



**Associazione Culturale Scarti**  
C.P. 186 - 95024 Acireale (CT)  
C.F. 90028540871  
mobile: +39 349-7869833  
e-mail: [info@magmafestival.org](mailto:info@magmafestival.org)  
web: [www.magmafestival.org](http://www.magmafestival.org)

- 4) Además del envío de la copia del cortometraje, **es importante rellenar la ficha para la inscripción, que se puede encontrar en la página web [www.magmafestival.org](http://www.magmafestival.org), y enviar a la dirección de correo electrónico [selezioni@magmafestival.org](mailto:selezioni@magmafestival.org) una foto del autor y una foto de escena en formato jpeg**, cuya publicación se considera autorizada y gratuita tanto para el catálogo como para usos promocionales.
- 5) Los cortos desprovistos de esa documentación podrían ser excluidos de la selección.
- 6) Los participantes seleccionados, que serán avisados antes del 20 de Junio, tendrán que enviar para la proyección, **antes del 10 de Julio**, una copia de su obra en formato **DVD PAL, MiniDV PAL (no DVCam)** o Cine (35mm, 16mm, 8mm).  
Las copias en 35mm serán devueltas.  
**Todas las copias video tienen que ser en formato PAL, de otra manera (NTSC, Secam) no serán tomadas en cuenta.**
- 7) Los gastos de envío de las copias en MiniDV o DVD, enviadas para la selección y para la proyección, correrán a cargo de los participantes. Los gastos de devolución de las copias en 35mm correrán a cargo de la organización.
- 8) Aunque la Asociación Cultural Scarti se empeñe en custodiar las obras, no será responsable de robos, daños y/o extravíos que puedan producirse durante la recepción, depósito o devolución de las mismas.
- 9) El festival tendrá cuatro secciones competitivas:
  - a. Cortometraje narrativo;
  - b. Cortometraje documental;
  - c. Cortometraje experimental
  - d. Cortometraje de animación;

La duración máxima establecida para cada cortometraje es de **20 minutos**.



**Associazione Culturale Scarti**  
C.P. 186 - 95024 Acireale (CT)  
C.F. 90028540871  
mobile: +39 349-7869833  
e-mail: info@magmafestival.org  
web: www.magmafestival.org

- 10) La fecha de producción de las obras no debe ser anterior al **1° de enero de 2006**
- 11) Cada autor puede participar con más de un cortometraje, pero con un solo cortometraje para cada sección.
- 12) Cada autor es responsable del contenido de sus obras.
- 13) **Los cortos en idiomas diferentes del italiano tendrán que ser subtitulados en inglés o italiano.**
- 14) A todas las copias de los cortometrajes deberá juntarse una copia en papel de los diálogos originales. **La falta de los requisitos indicados en los puntos 13 y 14 comportará la exclusión de la selección.**
- 15) La dirección del festival se reserva el derecho de utilizar un pequeño pasaje (max. 45 segundos) de cada película seleccionada para finalidades promocionales.
- 16) La participación es gratuita, excepto los gastos de expedición de los trabajos por parte de los autores. Con respecto a estos gastos la organización no se hace responsable de ninguna indemnización.
- 17) Si los recursos económicos del Festival lo permitirán, los directores de los cortos seleccionados serán invitados a presenciar las proyecciones. La dirección de Magma se encargará de proveer a comida y alojamiento. En cambio, los gastos de viaje serán a cargo de los participantes.
- 18) Los cortos seleccionados se proyectarán en base a un programa que será publicado en la web oficial antes del comienzo de la exposición y serán examinados por un jurado que asignará el "Premio Lorenzo Vecchio" al corto ganador de Magma.



**Associazione Culturale Scarti**  
C.P. 186 - 95024 Acireale (CT)  
C.F. 90028540871  
mobile: +39 349-7869833  
e-mail: info@magmafestival.org  
web: www.magmafestival.org

- 19) El jurado asignará también una mención al mejor cortometraje de cada sección.
  
- 20) Previo acuerdo con los autores, una selección de las obras encriptas en **Magma** será distribuida, después del final del festival, a través de un circuito de tres festivales europeos. La organización comunicará, ántes del comienzo de la manifestación, los nombres de los tres festivales amigos.
  
- 21) Las copias de las películas procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea tienen que ser enviadas con la leyenda "Sin valor comercial, sólo para propósitos culturales" u otra similar.
  
- 22) Las películas enviadas para la selección no pueden ser retiradas por razón alguna.
  
- 23) La solicitud de admisión a **Magma - festival internacional de cortometrajes** implica la aceptación, sin reserva alguna, de las normas fijadas en esta convocatoria.
  
- 24) El juicio sobre eventuales casos contrastantes, y sobre lo no expresamente previsto en esta convocatoria, corresponde a la dirección del festival.  
Para todos los aspectos de cualquier otra controversia es competente el Tribunal de Catania, y será válida la versión italiana de la convocatoria.